



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Tumbes

Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año Del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PRECISIONES PARA EL PROCESO DE REASIGNACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN

En merito a la Resolución Viceministerial N° 126-2023-MINEDU; se hace de conocimiento las siguientes precisiones:

REASIGNACION:

La reasignación es el desplazamiento del Auxiliar de Educación de la plaza de la cual es titular a otra plaza orgánica vacante del mismo nivel y modalidad educativa.

REQUISITOS PARA UNIDAD FAMILIAR Y/O INTERES PERSONAL:

- Acreditar como mínimo tres (03) años de nombrado como Auxiliar de Educación.
- Acreditar dos (02) años de servicios oficiales efectivos en el último lugar donde cumple su función de Auxiliar de Educación.

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA:

- Informe Escalonario, expedido por la DRE o UGEL de origen.
- Constancia de la UGEL de origen que acredite la Zona Rural o de Frontera de la I.E. donde labora, de ser el caso.
- ➔ En el caso de Reasignación por Unidad Familiar, se acredita el parentesco presentando:
- En caso de cónyuge, acta de matrimonio.
- En caso de conviviente, se acredita mediante sentencia de declaración de unión de hecho emitida por el órgano jurisdiccional o vía notarial, debidamente inscritas en el Registro de Personas Naturales de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP).
- En caso de hijos menores de edad, copia simple del DNI o declaración jurada donde se consigne el número de DNI de los hijos menores de edad.
- En el caso de hijos mayores de edad con discapacidad y padres mayores de sesenta (60) años o con discapacidad, en ambos casos declaración jurada donde se consigne el número de DNI de los hijos y padres o copia simple del acta de nacimiento, adicionalmente copia simple del certificado de discapacidad otorgado por los médicos certificadores registrados en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPRESS públicas, privadas y mixtas a nivel nacional, o por las Brigadas Itinerantes Calificadoras de Discapacidad (BICAD) a cargo del Ministerio de Salud; o en su defecto, la resolución de discapacidad emitida por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).
- Declaración jurada suscrita por el familiar directo que reside en la jurisdicción de la entidad de destino en donde solicita la reasignación. En caso, se acredite el vínculo con menores de edad, o mayores de edad con discapacidad la Declaración Jurada domiciliaria debe estar suscrita por su representante legal, **Anexo 04**.
- Declaración jurada del auxiliar de educación de la residencia en el lugar de destino, **Anexo 04**.

NOTA:

Para el caso de los postulantes de la misma UGEL no es obligatorio la presentación de sus informes escalonarios, ya que será proporcionado por la misma UGEL Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES

Lic. Adm. Rosa P. Chávez Purizaga
ENCARGADA DE OFICINA DE PERSONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TUMBES

Dra. ROSA JANET CHUMBE BARRETO
JEFE (E) DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA

Indicador Único de Trabajadores
Auxiliares de Educación Tumbes
SUTAE

Prof. Jorge Aguirre Aguirre Hidalgo
Secretario General

ANEXO N° 4
DECLARACIÓN JURADA
DE DOMICILIO PARA LA REASIGNACIÓN POR UNIDAD FAMILIAR
(AUXILIAR DE EDUCACIÓN Y FAMILIAR DIRECTO)

Yo, de nacionalidad:.....; con
DNI N° domiciliado
en:..... del
distrito:.....; provincia:.....; y región:.....

En uso de mis derechos constitucionales y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28882 – “Ley de simplificación de la Certificación Domiciliaria” y su modificatoria mediante la Ley N° 30338 – “Ley que modifica diversas leyes sobre el registro de la dirección domiciliaria, la certificación domiciliaria y el cierre del padrón electoral”; y, el numeral 49.1.3 del Artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, “Ley del Procedimiento Administrativo General”;

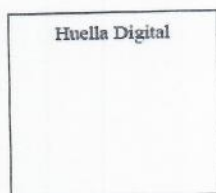
DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que la dirección que señalo líneas arriba, es mi domicilio real y actual, donde tengo vivencia física y permanente. En caso se compruebe la falsedad de la Declaración Jurada, me someto a las sanciones contempladas en el artículo 427 del Código Penal Peruano; sin perjuicio de las responsabilidades civiles y administrativas.

Formulo la siguiente Declaración Jurada en mi condición de (Auxiliar de educación/familiar directo) para los fines de: Participar en el proceso de reasignación por la causal de unidad familiar.

Para mayor constancia y validez firmo y registro mi huella dactilar al pie del presente certificado, en señal de conformidad, asumiendo responsabilidad civil, penal y administrativa en caso de corroborarse fraude o falsedad en la información proporcionada.

(ciudad) de de 2023



Firma
Nombre y apellido
DNI